



*Tribunal Administrativo del Caquetá*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN No. 049**  
**(14 de marzo de 2025)**

**“Por medio del cual se conforma la lista de conjuceces del Tribunal Administrativo del Caquetá”**

**LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 144 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Aviso No. 001 de 2025, la Presidencia del Tribunal Administrativo del Caquetá, dio apertura a la convocatoria para conformar la lista de conjuceces de la Corporación para la vigencia 2025, dando a conocer los requisitos para pertenecer a dicha lista, y fijando como fecha límite para la inscripción el día 1 de marzo del año que avanza.

Que, una vez vencido el término para realizar las inscripciones como Conjuceces, se postularon los siguientes profesionales:

- 1.CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS
- 2.LINA PAOLA PRIETO CUCHIMBA
- 3.KAREN ANDREA CALDERÓN MARTINEZ
- 4.PAOLA ANDREA MACIAS GARZÓN
- 5.YINETH ACOSTA GUTIERREZ
- 6.GERSON ARIEL CASTAÑEDA BARRERA
- 7.CAROLINA MACIAS RAMIREZ
- 8.CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ
- 9.KATHERIN YULIETH ESPINOZA ROMERO

Que las abogadas KATHERIN YULIETH ESPINOZA ROMERO, CAROLINA MACIAS RAMIREZ, YINETH ACOSTA GUTIERREZ, KAREN ANDREA CALDERÓN MARTINEZ, LINA PAOLA PRIETO CUCHIMBA, no acreditaron la experiencia mínima de diez (10) años exigida para su postulación, situación que les impide hacer parte de la presente listad de conjuceces.

Que, analizadas las hojas de vida de los profesionales del derecho restantes:

- 1.CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS
- 2.PAOLA ANDREA MACIAS GARZÓN
- 3.GERSON ARIEL CASTAÑEDA BARRERA
- 4.CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ

Se observa que cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 61 de la Ley 270 de 1996 modificado y adicionado por el artículo 24 de la ley 2430 de 2024, 127 de la Ley 270 de 1996, y 128 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 66 de la ley 2430 de 2024, para conformar la lista de conjuceces del Tribunal Administrativo del Caquetá.

Que, en sesión de Sala Plena celebrada el día de hoy, la Sala decidió por unanimidad actualizar la lista de conjuceces de la Corporación, incluyendo a aquellas personas que cumplieron con la totalidad de los requisitos

exigidos en la convocatoria. Se precisa que los conjuces actualmente en ejercicio continuarán desempeñando sus funciones durante la vigencia del año 2025; a saber:

1. OSCAR CONDE ORTIZ
2. LINO LOSADA TRUJILLO
3. SAMUEL ALDANA

En mérito de lo expuesto, la suscrita presidenta del Tribunal Administrativo, mediando autorización de la Sala,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – ACTUALIZAR** la **LISTA DE CONJUECES** del Tribunal Administrativo del Caquetá para la vigencia del año 2025, la cual quedará conformada por los siguientes profesionales del derecho:

- 1.OSCAR CONDE ORTIZ
- 2.LINO LOSADA TRUJILLO
- 3.SAMUEL ALDANA
- 4.CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS
- 5.PAOLA ANDREA MACIAS GARZÓN
- 6.GERSON ARIEL CASTAÑEDA BARRERA
- 7.CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ

**ARTÍCULO 2º.** - No incluir en la lista de conjuces a las abogadas KATHERIN YULIETH ESPINOZA ROMERO, CAROLINA MACIAS RAMIREZ, YINETH ACOSTA GUTIERREZ, KAREN ANDREA CALDERÓN MARTINEZ, LINA PAOLA PRIETO CUCHIMBA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.** - Comuníquese esta resolución a los nuevos integrantes de la lista de conjuces y publíquese, en lugar público de la Secretaría de la Corporación y en el correspondiente sitio Web, de la Rama Judicial y del Tribunal Administrativo del Caquetá.

Dada en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los catorce (14) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EDITH ALARCÓN BERNAL**  
Presidente

Firmado Por:

**Edith Alarcon Bernal**  
Magistrada  
001  
Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a596ab9d612a3ac2610da0637633bc65d45cc42635822ec1e090fe7249de82**  
Documento generado en 14/03/2025 06:43:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>